

EXPDTE. Nº: 1054/2010 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROVINCIA DE RIO NEGRO, eleva Informe Anual según lo
establecido en el inciso 5) del artículo 206 de la Constitución
Provincial período 1/2/2008 al 31/1/2009.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** y
PRESUPUESTO Y HACIENDA han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la
Cámara: **Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

MEANA GARCIA	SANCHEZ	BUYAYISQUI	SORIA	TGMOSZKA	
VAZQUEZ	CASADEI	DE REGE	GATTI	GUTIERREZ	HANECK
LAZZARINI	LAZZERI	LOPEZ	LUEIRO	MUENA	PASCUAL
PERALTA	RANEA PASTORINI	SARTOR	TAMBURRINI	TORRES	

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION
GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 09 de Marzo de 2010